

Revisada el 19 de enero de 2022

Estimados Administradores Escolares del Condado de Santa Clara,

Gracias por todo lo que hacen para ayudar a nuestra comunidad a mantenerse segura para que los niños puedan seguir aprendiendo en persona. Realmente apreciamos todos sus esfuerzos para modificar el ambiente escolar y las rutinas diarias para reducir el riesgo de propagar el COVID-19 y salvar vidas.

## **Exclusión de la Escuela**

De acuerdo con el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), las personas que tienen síntomas consistentes con COVID-19 o que han dado positivo en las pruebas de COVID-19 y las personas que han sido identificadas como expuestas a COVID-19 deben ser instruidas para permanecer en casa, como se indica en la guía de aislamiento actual, y **no deben** asistir a la escuela o al trabajo en persona.

Si un estudiante o un miembro del personal, que no es un contacto cercano a un caso confirmado de COVID-19, tiene síntomas similares a los del COVID que pueden ser comunes a una variedad de enfermedades, la persona debe ser excluida de la escuela hasta que se le realicen las pruebas.

Las personas que den positivo en la prueba de COVID-19 pueden presentar la documentación de su resultado positivo para indicar su necesidad de exclusión del aprendizaje en persona durante su periodo de aislamiento.

Si el resultado de la prueba es negativo, el estudiante o miembro del personal sintomático debe permanecer en casa hasta que hayan pasado 24 horas desde la resolución de cualquier fiebre (sin el uso de medicamentos antifebriles) y otros síntomas hayan mejorado. El resultado negativo de la prueba debe proporcionarse a la escuela.

Las personas que han sido identificadas como contactos cercanos a un caso confirmado durante el período infeccioso del caso deben seguir la orientación específica de cuarentena dada por la escuela, de acuerdo con las recomendaciones de [Cuarentena del CDPH para los estudiantes](#) y los requisitos de [Cal/OSHA](#).

Al enterarse de que un empleado o estudiante de la escuela ha recibido instrucciones de aislamiento o cuarentena, se le recomienda que ofrezca acceso a días de enfermedad, teletrabajo, apoyo de aprendizaje a distancia, u otras adaptaciones, sin requerir la documentación individual de un médico o enfermera.

## **Criterios para el regreso a la escuela para casos de COVID-19 que no son trabajadores de la salud**

**Una persona que haya dado positivo en la prueba de COVID-19 puede volver a la escuela si :**

- han transcurrido al menos 5 días desde el inicio de los síntomas (o, si es asintomático, al menos 5 días desde la fecha en que se recogió el resultado positivo de la prueba COVID-19), Y
- los síntomas han mejorado, Y
- han pasado al menos 24 horas desde la última fiebre, sin el uso de medicamentos antifebriles, Y
- una prueba de COVID-19\* en/después del día 5 es negativa.

*\*Se prefiere la prueba del antígeno*

Si no quieren o no pueden hacerse la prueba en/después del día 5, o si la prueba del día 5 es positiva, deben seguir aislados hasta el día 10. El día 0 es la fecha de inicio de los síntomas o la primera prueba positiva (si es asintomática), lo que ocurra antes. Si la fiebre sigue presente o los síntomas no se resuelven, continúe el aislamiento hasta que no haya fiebre durante 24 horas y los síntomas se resuelvan.

## **Criterios para el regreso a la escuela de los contactos cercanos de COVID-19 no vacunados**

Un estudiante que es un contacto cercano no vacunado y asintomático de alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19 puede regresar a la escuela una vez que se haya completado el plan de cuarentena, según lo indicado por la escuela. (Para más detalles, vea la [Guía de Aislamiento y Cuarentena del CDPH para K-12.](#)) Un resultado negativo, de una prueba tomada en/después del día 5 después de la exposición, necesita ser proporcionado a la escuela para terminar la cuarentena antes de 10 días.

## **Estudiantes menores de 18 años que han sido completamente vacunados**

Si un estudiante menor de 18 años está completamente vacunado y fue un contacto cercano de alguien con COVID-19, NO necesita estar en cuarentena si cumple con TODAS las condiciones que se indican a continuación:

- El contacto cercano está completamente vacunado (han pasado 2 semanas desde la última dosis de la serie primaria).
- No tiene síntomas de COVID-19 desde la exposición actual. (Si una persona tiene síntomas de COVID-19, debe aislarse y hacerse la prueba inmediatamente)

Si un estudiante no cumple AMBOS criterios, debe quedarse en casa y seguir las orientaciones adecuadas para los estudiantes no vacunados y/o sintomáticos.

Además, las personas totalmente vacunadas deben someterse a las pruebas 2-5 días después de una exposición conocida a alguien con COVID-19 presunta o confirmada y llevar una mascarilla en lugares públicos interiores durante 10 días. Deben aislarse si dan positivo.

## **Pruebas**

Los resultados de las pruebas, tanto los positivos como los negativos, deben proporcionarse a la escuela. Una prueba PCR u otra prueba de amplificación de ácidos nucleicos (NAAT), así como una prueba de antígenos o una prueba casera de venta libre, son aceptables para diagnosticar el COVID-19 o poner fin a la cuarentena. Sin embargo, se recomienda utilizar una prueba de antígenos para poner fin al aislamiento. Los contactos cercanos que hayan sido infectados por el SRAS-CoV-2 en los 90 días anteriores a su exposición actual también deben utilizar una prueba de antígenos.

## **Notas médicas y autorizaciones**

Tanto los CDC como el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Clara (PHD) **recomiendan que los empleadores y las escuelas no exijan una nota médica para autorizar el regreso al trabajo o a la escuela después de que una persona tenga el COVID-19.** Estas notas crean dificultades innecesarias para los empleados y estudiantes y sus proveedores. Se considera que los empleados y estudiantes ya no son contagiosos cuando cumplen con los criterios descritos anteriormente.

Su empleado o estudiante que tuvo, o fue un contacto cercano de alguien que tuvo, COVID-19 puede imprimir esta carta para 1) indicar la necesidad de aislarse (cuando se suma a un resultado positivo de la prueba) o ponerse en cuarentena (con la notificación verbal o escrita de la exposición), 2) mostrar como un comprobante de que pueden volver al trabajo o a la escuela siempre que cumplan los criterios anteriores (detallados más adelante en [sccgov.org/schools](https://sccgov.org/schools)).

**Gracias por todo lo que hace para mantener saludable a nuestra comunidad.**